



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
- Código del Programa de Formación: 133100
- Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE UNA EMPRESA DIDÁCTICA PARA APLICAR CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
- Fase del Proyecto: Analisis
- Actividad de Proyecto: AP2: IDENTIFICAR EL MARCO NORMATIVO DEL PROCESO CONTABLE Y LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE ACUERDO AL TIPO DE ORGANIZACIÓN.
- Competencia: Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 2. PREPARAR DOCUMENTOS E INFORMACIÓN CONTABLE, DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA.
 3. RECONOCER ACTIVOS, SEGÚN CRITERIOS DE MEDICIÓN, PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA.
- Duración de la Guía: 80 horas

2. PRESENTACIÓN

Las empresas obtienen recursos de sus actividades económicas, estos fondos son utilizados en la mayoría de los casos para responder de forma inmediata a compromisos u obligaciones con terceros y que tienen que ver con el desarrollo diario de su objeto social. Es por ello que las organizaciones deben definir políticas y tomar decisiones que garanticen la gestión eficiente del flujo de efectivo, ya que de esto depende que se puedan cubrir las erogaciones previstas e imprevistas y reducir el riesgo de una crisis de liquidez. Así como cumplir con la normatividad vigente en cuanto a los documentos soportes y el uso de instrumentos financieros.

Querido aprendiz lo invitamos a definir un plan de trabajo, en el que estime tiempos, recursos, trabajo colaborativo y evidencias de aprendizaje necesarias para lograr el éxito en su proceso de formación y en su propósito de vida.



3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de Reflexión inicial

Duración de la actividad: 2 Hora (96 minutos trabajo directo – 24 minutos trabajo independiente)

Imagen 1



Para el desarrollo de la reflexión inicial lo invitamos a que realice las siguientes actividades de forma individual y desescolarizada. Posteriormente en el ambiente de formación serán socializadas con el grupo de trabajo diferente a su GAES, para finalmente compartir las principales ideas con el resto del grupo bajo la orientación de su Instructor.

Vea y analice el siguiente video (fábula) “La gallina de huevos de oro” de Esopo en versión de Félix María Samaniego, en el siguiente enlace

<https://www.youtube.com/watch?v=4yliQacSSBY>

3.1.1. Después de haber visto y analizado el video, realice un escrito de media hoja, donde se evidencie su reflexión sobre la historia dando respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- ¿Qué representan para el granjero los huevos de oro?
- Escriba 2 cualidades y 2 defectos del granjero.
- Escriba que acción diferente hubiera podido hacer el granjero con la gallina y el resultado que hubiera obtenido de ello.

El instructor tomará aleatoriamente algunos trabajos para que sean expuestos en el ambiente de formación y entre todos construir una moraleja de la fábula.

3.1.2. Indague con sus padres, familiares y/o amigos cercanos, acerca de la relación que tienen con los bancos y responda las siguientes preguntas de acuerdo con la información obtenida:

- ¿Tiene cuentas bancarias?
- ¿Qué documentos requirió para obtenerlas?
- ¿Cuántas cuentas tienen para depositar o manejar el dinero que reciben?
- ¿Todos los ingresos que reciben los gastan o tienen algún mecanismo para generar un ahorro?



3.1.3 En la sociedad las familias y las empresas deben cumplir con su responsabilidad de realizar aportes al estado a través de los impuestos; indague entre sus familiares y amigos sobre los siguientes interrogantes:

1. Indague con sus padres o familiares acerca de la forma cómo ellos contribuyen con el pago de impuestos y elabore una reflexión de 5 a 10 renglones al respecto.
2. ¿Cómo cree que usted o su familia podría participar activamente en el desarrollo económico y social de un país?
3. Si está contribuyendo al progreso de su país a través del pago de los impuestos ¿Qué beneficios considerara que puede recibir?
4. Cuales son los documentos que el estado tiene para controlar los apores de impuestos de las personas naturales y jurídicas.

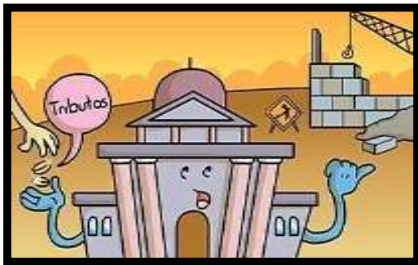


Imagen 3

A continuación, en una mesa redonda cada uno de los aprendices debe compartir la actividad realizada y dar una reflexión acerca de la participación que todo ciudadano tiene con respecto al mejoramiento de la sociedad. Al finalizar la actividad el instructor junto con el grupo dará una conclusión y reflexión relacionado con el tema.

Recuerde tener las anteriores actividades resueltas dentro de su portafolio de evidencias y esté atento a la retroalimentación de su instructor a las actividades antes planteadas.

3.2 Actividades de contextualización. Duración: 1 hora

Estimado Aprendiz:



Imagen 3 – Tomado de: <https://goo.gl/a98gFY>

En la cotidianidad, las personas crean diferentes objetos, producciones textuales, canciones, culturas y demás elementos que la imaginación de cada uno pueda alcanzar. Sin embargo, existen otros que están detrás de dichas creaciones a fin de copiarlas y aprovechar sus beneficios. Por esta razón es importante realizar un proceso de protección de las creaciones que logran las personas de forma individual o en conjunto.

Así mismo, las empresas se enfrentan al mismo dilema de proteger sus creaciones, su nombre, sus productos, sus clientes y demás elementos que pueden ser fácilmente copiados. Para el caso de las empresas, estas



partes que la conforman se conocen como intangibles que se identifican porque no se pueden tocar ni mirar, simplemente se sabe que están ahí y que generan beneficios para quien los posee.

También existen otros factores que, no son creados por la empresa sino adquiridos en busca de un beneficio económico futuro como las licencias, las marcas, patentes entre otros. Todos ellos deben ser reconocidos por las organizaciones dado que estos elementos, en muchas de ellas los intangibles son los activos más grandes que poseen.

En las organizaciones se puede encontrar otro tipo de activos de gran tamaño económico que dependiendo de la función que la organización le asigne se puede clasificar como propiedad, planta y equipo o como propiedades de inversión. Dado que cada una de las empresas en el mundo necesitan un local o fábrica donde trabajar, un vehículo que transporte sus productos, unos computadores para llevar el control y una maquinaria con la cual desarrollar su negocio, las empresas se ven en la necesidad de adquirir estos activos y clasificarlos como propiedad, planta y equipo.

En otros casos, las empresas al igual que las personas adquieren propiedades no con el fin de utilizarlas en su negocio o vivienda, sino de generar otras ganancias, por ejemplo, arrendándolas o esperando a que incremente su valor para luego venderlas. Ese tipo de activos se deben clasificar como propiedad de inversión, cuya única diferencia con la propiedad, planta y equipo es su no uso en el negocio de la empresa.



Imagen 4 – Tomado de: <https://goo.gl/ndPTBn>

Querido aprendiz, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente realice las siguientes actividades de forma individual y posteriormente socialícelas con el grupo de trabajo definido por su instructor para finalmente compartir las principales ideas con el resto del grupo bajo la orientación de su Tutor. Desarrolle las actividades en su cuaderno y no olvide conservar las evidencias desarrolladas dentro de su portafolio individual.

3.2.1 Explique con sus palabras, sin hacer una búsqueda previa en el material de apoyo y otros textos de consulta, los siguientes términos correspondientes a activos intangibles:

TERMINO	DEFINICION
COSTO DE AMORTIZACION	
NO MONETARIO	
MARCA	
PATENTE	
VIDA UTIL	
VALOR PRESENTE	



VALOR FUTURO	
IMPUESTOS	
DOCUMENTOS SOPORTE	

3.2.2 Teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos hasta el momento, responda a las siguientes preguntas:

- ¿Qué tienen en común el efectivo, inventario y bienes muebles e inmuebles?
- ¿Qué diferencia hay entre efectivo, inventario y bienes muebles e inmuebles?
- ¿Qué son los bienes muebles e inmuebles?
- ¿Qué beneficio tienen los bienes muebles e inmuebles para una persona o empresa?
- ¿Qué impuestos y tarifas conoce a nivel nacional y distrital que se manejen en Colombia?
- ¿Qué sucedería si las personas naturales y jurídicas no cumplen con el deber de pagar sus impuestos cuando hubiese la obligación de hacerlo?
- ¿Todas las personas deberían contribuir, poco o mucho, por medio de la cancelación de impuestos a la financiación del Estado; indistintamente de si trabajan, consumen o generan ganancias?
- ¿Consideraría justo que todas las personas cancelaran el mismo monto por concepto de impuestos independientemente de sus ingresos, consumos y ganancias? Argumente su posición.

3.2.3 Actividad: Normatividad. Duración 8 horas.

Estimado aprendiz, tenga presente que su formación profesional integral, en este momento de su aprendizaje es importante por lo que va a consultar y leer la siguiente normatividad de manera individual para posteriormente, por grupos socializar cada uno de los temas acorde a la distribución que realice su instructora.

Para esta presentación puede utilizar estrategias didácticas como mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, cuadros comparativos, rejillas de conceptos, etc. Seleccione mínimo tres didácticas para el desarrollo de todos los sub-ítems (son 4) que se presentan:

Código de Comercio:

- 📖 Libro Tercero-Título III –Capítulo I-Generalidades.
- 📖 Libro Tercero-Título III –Capítulo II-Títulos Nominativos.
- 📖 Libro Tercero-Título III –Capítulo III-Títulos a la Orden.
- 📖 Libro Tercero-Título III–Capítulo IV-Títulos al portador.
- 📖 Libro Tercero-Título III–Capítulo V-Distintas especies de Títulos valores. Sección I- Letra de Cambio-Subsección I
- 📖 Libro Tercero-Título III–Capítulo V-Distintas especies de Títulos valores. Sección II- Pagare
- 📖 Libro Tercero-Título III–Capítulo V-Distintas especies de Títulos valores. Sección III- Cheque-Subsección I
- 📖 Libro Tercero-Título III–Capítulo V-Distintas especies de Títulos valores. Sección IV- Bonos.
- 📖 Libro Tercero-Título III–Capítulo V-Distintas especies de Títulos valores. Sección V-Certificados de Depósito y Bono de Prenda
- 📖 Libro Tercero-Título III–Capítulo V-Distintas especies de Títulos valores. Sección VII-Facturas Cambiarias.

Estatuto tributario: Artículos 615, 616-1, 616-2, 616-3, 617, 618, 618-2, 619, 652, 652-1, 653 y 657.

Decreto 2649 de 1993: Artículos 56, 123 y 124.



3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización)

Estimado aprendiz: Tenga presente que su formación profesional integral en el SENA es por proyectos, por lo tanto, lo invitamos a que realice y aplique en su proyecto los diferentes conocimientos teóricos y prácticos que se proponen en esta guía, la cual tiene como objetivo brindarles las herramientas que le permiten identificar el proceso de reconocimiento y medición de los hechos económicos que involucran los activos propiedades de inversión, propiedades planta y equipo e intangibles.

Para lograrlo, iniciaremos con distinguir la importancia que reviste este tema dentro de su proyecto formativo y para ello realice las siguientes actividades.

Recuerde leer previamente las actividades y materiales de apoyo, antes de las asesorías en línea y no olvide conservar las evidencias escritas dentro de su portafolio individual.

Para profundizar un poco más acerca del tema de esta guía con toda su normatividad y aplicación de la NIIF, lo invito a realizar las siguientes actividades:

3.3.1 Actividad No.1: De manera individual observen los siguientes videos en su agenda realice los apuntes que considere como apartes importantes y escriba también sus inquietudes para una próxima socialización.

Propiedades de inversión Sección 16: <https://www.youtube.com/watch?v=V6Vf4NLGyCI>

Propiedades planta y equipo sección 17: <https://www.youtube.com/watch?v=jhF8t5CXhI8>

Qué son las PPYE según NIIF para Pymes: <https://www.youtube.com/watch?v=R9yf5NLKEqg>

Activos intangibles distintos a Plusvalía Sección 18: <https://www.youtube.com/watch?v=TFWEBYbnqnU>

3.3.2. Actividad No.2: En grupos de trabajo previamente seleccionados, se le asignará una sección de la NIIF para Pymes Decreto 3022, ustedes deben:

- Realizar la lectura completa de la sección
- Consultar los términos desconocidos, crear un glosario de dichos términos.
- De cada sección extraiga las ideas principales, de éstas ideas principales cree un mapa mental o mentefacto, utilizando alguna herramienta novedosa en internet como ejemplo lucidchart.com, o cualquier otra herramienta que les permita hacer un trabajo creativo.
- Realizar una presentación con ejemplos de carácter contable, puede ser en power point, o cualquier otra herramienta y explicar el registro, importante que al explicar sepan porque va al débito o al crédito, porque inicia por un número y que clase significa ese número, ejemplo si estoy explicando la cuenta 110505 comento que es 1 por tanto activo, que pertenece al grupo 11 efectivo y equivalente de efectivo, etc.
- Todos los elementos que presenten en la exposición se deben compartir con todos los compañeros de la ficha previamente a la sustentación y el compromiso de todos es realizar una lectura de éstos y tener lista las preguntas que consideren necesarias.
- Al finalizar cada sustentación, cada equipo de trabajo debe crear preguntas, que serán realizadas a los demás aprendices, y que refuercen lo explicado.



Las secciones a trabajar son:

- Sección 16 Propiedades de inversión,
- Sección 17 propiedades planta y equipo y
- Sección 18 activos intangibles diferentes a la plusvalía.

Una vez terminadas todas las actividades deberán ser cargadas a la plataforma Territorium por el enlace



SJOG - ACTIVIDAD PROYECTO MEDICIÓN AC... Evidencia



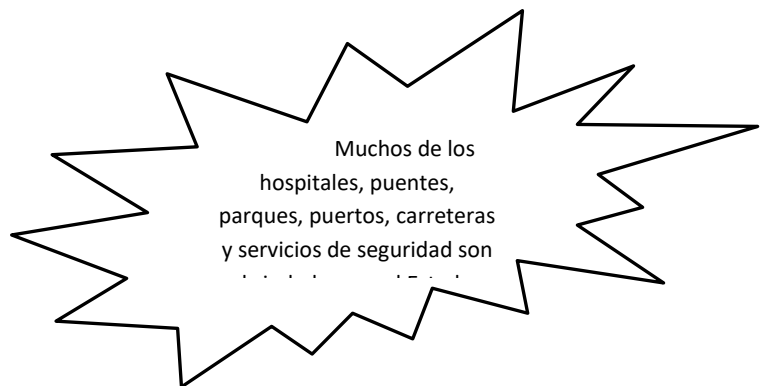
3.3.3 Actividad No. 3 - Duración de la actividad: 23 Horas (18 horas de trabajo directo – 5 horas de trabajo independiente)

Apreciado aprendiz, hemos reconocido la importancia que precisan los impuestos para la sostenibilidad de los Estados; ahora lo invitamos a construir conocimiento en colaboración de sus compañeros e instructor, por medio del desarrollo de los siguientes ítems:

En trabajo con su grupo de compañeros, lea a continuación los párrafos planteados, este atento a la explicación de su instructor acerca de los mismos, reflexione, aporte y elabore un resumen a través de un cuadro sinóptico, mapa conceptual o cualquier estrategia didáctica.

¿QUE SON LOS IMPUESTOS?

Es aquel tributo o carga que los individuos que viven en una determinada comunidad o país le deben pagar al estado que los representa, para que este, a través de ese pago pueda financiar sus gastos. De esto se desprende, entonces, que el objetivo básico de los impuestos será el de financiar los gastos de un determinado estado.



HISTORIA DE LOS IMPUESTOS:

En la Antigüedad, los imperios como Roma, Egipto o Babilonia se financiaban a través de tributos para mantener a sus gobernantes y realizar grandes obras.



En la Edad Media, los siervos debían pagar fuertes tributos a sus señores feudales por el uso de la tierra. Muchos de ellos convirtieron sus feudos en reinados y algunos de estos reinados se hicieron fuertes y se constituyeron en Estados modernos financiados con los tributos pagados por sus pueblos.



La legislación tributaria ha sido creada por el Ministerio de hacienda, para determinar las obligaciones tributarias, estimadas en el presupuesto nacional, previstas por la ley cuyo objetivo es el reconocimiento del pago del impuesto.

Actualmente, los impuestos o tributos son más complejos que en el pasado y se pagan en diferentes situaciones: tales como cuando se obtiene un ingreso, al comprar un bien o pagar por un servicio, cuando se realiza importaciones o exportaciones, en el momento de adquirir una propiedad etc. Esto significa que hay muchos tipos de impuestos y algunos de ellos tienen fines específicos; por ejemplo, existe un impuesto que se recauda para el mantenimiento de carreteras o para mejorar la seguridad en las comunidades

3.3.3.1 Por medio de una lectura comprensiva y desescolarizada del material de apoyo “Fundamentación tributaria”, los textos planteados en la bibliografía o cualquier otro referente al tema, elabore una cartilla que desarrolle los siguientes ítems, entréguelos a su instructor para ser socializada bajo la tutoría de éste en el ambiente de aprendizaje:

- Elementos de la obligación tributaria
- Diferencias entre impuestos, tasas y contribuciones. Ejemplo de cada uno.
- Clasificación de los impuestos.
- Características de los impuestos en Colombia.
- ¿Cuáles son los principales impuestos vigentes en Colombia?
- En Colombia quien tiene la facultad de establecer los tributos y en qué condiciones. Igualmente, quien debe cancelarlos. Responda teniendo en cuenta la Constitución Política (art. 338; art. 95 numeral 9; art. 215; art. 150 numerales 11 y 12)
- Bienes Gravados
- Bienes Exentos
- Bienes Excluidos
- Ingresos fuente nacional
- Ingreso fuente extranjera
- Contribuyentes y No Contribuyentes.
- Responsable y No Responsable



De manera autónoma, diligencie la siguiente rejilla; utilice los textos sugeridos en la sección de la bibliografía y demás libros necesarios, especialmente el Estatuto Tributario; luego el instructor escogerá a un grupo para socializar este punto y despejar inquietudes que se puedan presentar, por último, plasme esta información en su portafolio individual, como evidencia y que también le va a ser útil para el desarrollo de su proyecto.

	RENTA	IVA	RENTA ESPECIAL	ICA
Sujeto Activo				
Sujeto Pasivo				
Hecho generador				
Base Gravable				
Tarifa				
Periodo de pago				

De manera individual y desescolarizada lea con cuidado el Art. 499 y 506 del Estatuto Tributario, así como el resto de regulación expedida sobre la materia y posteriormente diligencie la siguiente rejilla con base al análisis de la lectura. Plasme esta información en su portafolio individual porque le servirá para el desarrollo de su proyecto.

	Quiénes pueden Pertenecer	Requisitos para pertenecer	Obligaciones/ Responsabilidades	Prohibiciones
Responsable de IVA				
Responsable de IVA				

De manera colaborativa y con la orientación de su instructor, consulte y lea el material de apoyo, los textos sugeridos en la sección de la bibliografía, demás libros necesarios, páginas por internet, elabore una cartilla acerca de los siguientes ítems:

1. ¿Qué es Retención en la Fuente?
2. ¿Qué son agentes de retención?
3. ¿A qué impuestos se le practica Retención en la fuente?
4. Hechos para efectuar la Retención y Reglas o situaciones cuando no se practica.
5. Obligaciones de los Agentes de Retención.
6. ¿Qué son autorretenedores y quién pueden tener dicha facultad?
7. Tablas de retención en la fuente e ICA para el presente año (páginas web de la DIAN, Secretaría de hacienda municipal).
8. Cuadro de operaciones comerciales (compra y venta) entre regímenes teniendo como característica principal las diferentes responsabilidades en materia tributaria de cada contribuyente.



3.3.3.2 Actividad: Documentos Proyecto Formativo. Duración 4 horas

Basado en la presentación y explicación de su instructora y de manera desescolarizada realice la lectura del material de apoyo “12. UNIDAD 5 - SOPORTES DE CONTABILIDAD” y en la siguiente tabla relacione todos los documentos requeridos para su empresa del proyecto formativo, recuerde que puede ir adicionando los campos que considere necesarios.

SOPORTE	CLASIFICACIÓN	FUNCIÓN

Aleatoriamente su instructora seleccionará algunas de éstas evidencias para socializarlas. Presente sus inquietudes y aportes hacia la construcción del conocimiento. Las evidencias de estas actividades deben reposar en el portafolio de evidencias.

3.3.3.2.1 Actividad: Documentos Comerciales y Títulos Valores. Duración 6 horas.

De acuerdo a la asignación realizada por la instructora elabore una exposición dinámica, por medio de cartelera, cartilla, presentación o video donde con ejemplos identifiquen y realicen el diligenciamiento del documento o soporte contable asignado, recuerde que tiene a su disposición 4 fuentes de conocimiento de las que puede consultar (Instructor, entorno, trabajo en equipo y Tics), se recomienda para desarrollar esta actividad socializar con sus compañeros el uso del documento y las diferentes transacciones en el que intervienen, para identificar claramente los soportes.

- 1 CDT - Cheque
- 2 Comprobante de Diario
- 3 Comprobante de Egreso (Efectivo, Cheque y Pago en Línea)
- 4 Nota Debito
- 5 Consignación Bancaria (Efectivo, cheque y transferencia)
- 6 Orden de Compra
- 7 Cotización – Libros de Contabilidad Principales
- 8 Pagaré
- 9 Cuenta de Cobro – Despendibles de nómina
- 10 Pagos en línea - Vouchers (Datafono)
- 11 Entrada de Almacén – Tarjeta Kardex
- 12 Salida de Almacén
- 13 Extractos Bancarios
- 14 Factura de Venta
- 15 Letra de Cambio
- 16 Remisión
- 17 Libros de Contabilidad Auxiliares
- 18 Recibo de caja menor
- 19 Recibo de caja y Comprobante de ingreso



20 Reembolso de caja menor

21 Nota de contabilidad

22 Nota Crédito

Para desarrollar esta actividad debe empezar por mostrar y definir el documento o soporte, nombrar las características, el uso del documento, los requisitos legales que este debe tener y las diferentes transacciones en el que este interviene, quien lo elabora y quien lo recibe, también debe incluir un ejemplo en el cual diligenciarán el soporte o documento en su totalidad. (Estos documentos pueden ser aplicados a la empresa del proyecto formativo, debe realizar el formato de cada uno en excel).

Una vez desarrollada la actividad de manera individual y autónoma, haga un archivo en pdf con el respectivo nombre del documento, según las indicaciones dadas por la instructora suba el material a la plataforma territorium en el cual explica como diligencio el documento, el archivo debe reposar en el portafolio de evidencias de cada aprendiz.

3.3.3.2 Actividad: Documentos en Excel. Duración 6 horas.

Estimados Aprendices, realicen la siguiente actividad de forma grupal, nombren a un representante de cada grupo, el cual se reunirá con los representantes de los otros grupos para terminar la actividad.

La presente actividad es complemento de la actividad anterior **3.3.2 Documentos Comerciales y Titúlos Valores** deben elaborar un documento en Excel y realizar la creación de los formatos de cada documento soporte de contabilidad. Esta actividad requiere la participación de todos los integrantes de la ficha y les servirá de suministro para los soportes contables que deben utilizar en las transacciones u operaciones comerciales que realizarán en la empresa del proyecto formativo, por lo tanto se requiere que sea creado en un solo libro de Excel, integrado por las hojas en las cuales se encuentren cada uno de los documentos y así sea insumo para los grupos del proyecto formativo.

3.4. Actividades de transferencia del conocimiento.

Felicitaciones, estimado aprendiz, luego de haber construido saber, en conjunto con sus compañeros e instructora, es momento que demuestre todo lo que ha asimilado acerca de esta Guía.

Después de haber desarrollado las actividades correspondientes a la guía de aprendizaje, realizaremos la evaluación de conocimiento, desempeño y/o valoración del producto entregado, para determinar el dominio que posee frente al resultado de aprendizaje establecido.

Evidencia de conocimiento: Se aplicará evaluación de conocimientos, incluye todos los temas vistos en el resultado de aprendizaje.

Las evidencias y los instrumentos de evaluación deben reposar en el portafolio de evidencias.

- **Ambiente Requerido:** Ambiente en Centro de formación, con tablero y equipos de cómputo, recursos de papelería, marcadores, borradores y herramientas ofimáticas para el desarrollo de la formación.
- **Materiales:** Computador, Tablet, celular, agenda, hojas, lapiceros, marcadores borrables y permanentes, resaltador, borrador de tablero, memorias USB, papel bond.



4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
<p>Evidencias de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Exposición documentos comerciales. títulos valores, impuestos y criterios de medición de activos. <p>Evidencias de Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lista de chequeo verificación de los criterios de evaluación durante el desarrollo de las actividades. <p>Evidencias de Producto:</p> <p>Documentos contables y títulos valores de la empresa del proyecto formativo debidamente diligenciados, donde se evidencie su archivo y conservación de los documentos comerciales y contables de acuerdo con la normatividad y legislación vigente, así como los impuestos correspondientes y la medición de los activos para su revelación.</p> <p>Evidencias de Desempeño</p> <p>Evidencias de Producto:</p>	<p>-Indica los pasos en la legalización de la organización, según normativa.</p> <p>-Identifica los libros requeridos, según el tipo de organización.</p> <p>-Clasifica los soportes contables del ente económico, según normativa.</p> <p>Reconoce los títulos valores y documentos contables, según normativa</p> <p>- Identifica requisitos legales De los soportes contables y Títulos valores en las Transacciones comerciales, Según normativa.</p> <p>-Clasifica los soportes Contables del ente económico, Según normativa.</p> <p>- Identifica los libros requeridos, según el tipo de organización.</p> <p>- relaciona los libros contables requeridos, de acuerdo con el tipo de organización.</p> <p>-Identifica en las organizaciones la legislación tributaria, según normativa.</p> <p>-Reconoce diferencias entre un tributo nacional y local, según normativa.</p> <p>-Reconoce principios de medición, según la necesidad del proceso y normativa.</p>	<p>Conocimiento</p> <p>Técnica: Formulación de Preguntas. Instrumento: Cuestionario, mapa conceptual, cuadro sinóptico, talleres.</p> <p>Desempeño</p> <p>Técnica: Observación Sistemática. Instrumento: Lista de chequeo</p> <p>Producto</p> <p>Técnica: Observación del Producto. Instrumento: Lista de chequeo</p>



5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACTIVO IDENTIFICABLE: Es un activo que es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado. (Moya Moreno, 2015)

IMPORTE EN LIBROS: Es el importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera. (IASB, 2015)

VALOR RAZONABLE: Es el precio que se recibirá por vender un activo o que pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha medición. (IASB, 2015)

NOMBRE COMERCIAL: Es el signo que identifica al empresario como tal en el desarrollo de una actividad mercantil. (Superintendencia de industria y comercio, 2017)

IMPORTE DEPRECIABLE: Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual. (IASB, 2015)

DEPRECIACION: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. (IASB, 2015)

ENSEÑA COMERCIAL: Es un signo que siendo perceptible por el sentido de la vista sirve para identificar a un establecimiento de comercio. La enseña comercial puede consistir en palabras, letras, números, dibujos, imágenes, formas, colores, logotipos, figuras, símbolos, gráficos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas, escudos, o combinación de estos elementos. (Superintendencia de industria y comercio, 2017)

IMPORTE RECUPERABLE: Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso. (IASB, 2015)

COSTO: Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción. (IASB, 2015)

MARCA: Es una categoría de signo distintivo que identifica los productos o servicios de una empresa o empresario. (Superintendencia de industria y comercio, 2017)

CRÉDITO MERCANTIL: Proceden de su imagen, es el signo sensible que puede ser verbal o visual. El valor de cambio o de intercambio. (Fierro, Fierro, & Fierro, 2017)

PATENTES: Proceso de reconocimiento como dueño de una creatividad o una innovación en el campo de la industria y las artes. (Fierro, Fierro, & Fierro, 2017)

Empresa: Según el Código de comercio, Art.25: “Se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración, o custodia de bienes o para la prestación de servicios”.



Documentos comerciales: Los documentos comerciales, también llamados documentos mercantiles, son todos los comprobantes extendidos por escrito en los que se deja constancia de las operaciones que se realizan en la actividad mercantil, de acuerdo con los usos y costumbres generalizados y las disposiciones de la ley.

Títulos valores: Según el Código de comercio, Art. 619 “Los títulos-valores son documentos necesarios para legitimar el ejercicio del derecho literal y autónomo que en ellos se incorpora. Pueden ser de contenido crediticio, corporativos o de participación y de tradición o representativos de mercancías”.

Acción: Título de propiedad de carácter negociable representativo de una parte alícuota del patrimonio de una sociedad o empresa. Otorga a sus titulares derechos que pueden ser ejercicios colectivamente y/o individualmente.

CDT (Certificado de Depósito a Término): Es un contrato en virtud del cual la entidad financiera (depositario) puede servirse del dinero de los depositantes con cargo a restituirlo a estos al vencimiento del término pactado o mediante previo aviso. Se denominan depósitos a término aquellos en que se haya estipulado, en favor del banco, un preaviso o un término para exigir su restitución.

Consignación: Es el traspaso de la posesión de mercancías de su dueño, llamado comitente o consignador, a otra persona, denominada comisionista o consignatario, que se convierte en un agente de aquél a los fines de vender las mercancías.

Nota débito: Es un comprobante que una empresa envía a su cliente, en la que se le notifica haber cargado o debitado en su cuenta una determinada suma o valor, por el concepto que se indica en la misma nota. Este documento incrementa el valor de la deuda o saldo de la cuenta, ya sea por un error en la facturación, interés por mora en el pago, o cualquier otra circunstancia que signifique el incremento del saldo de una cuenta.

Nota crédito: Es el comprobante que una empresa envía a su cliente a su cliente, con el objeto de informar la acreditación en su cuenta un valor determinado, por el concepto que se indica en la misma nota. Algunos casos en que se emplea la nota crédito pueden ser por: avería de productos vendidos, rebajas o disminución de precios, devoluciones o descuentos especiales, o corregir errores por exceso en la facturación. La nota crédito disminuye la deuda o el saldo de la respectiva cuenta.

RUT: Registro único tributario.

NIT: Número de identificación tributaria.

DIAN: Dirección de impuestos y aduanas nacionales.

IMPUESTOS: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

AGENTE DE RETENCIÓN: es aquel sujeto que por mandato legal se encuentra obligado a retener el impuesto en oportunidad de proceder al pago de la operación realizada

CONTRIBUYENTE: Es toda persona natural o jurídica llamada a cumplir ciertas obligaciones tributarias por la realización del hecho generador establecido en la ley para el nacimiento del tributo.

BIENES GRAVADOS: Son aquellos a los que se les aplica la tarifa correspondiente de acuerdo con la clasificación asignada.



BIENES EXENTOS: Tienen un tratamiento especial y se encuentran gravados con la tarifa 0 (cero); es decir, están exonerados del impuesto; los productores de estos bienes adquieren la calidad de responsables con derecho a devolución de este impuesto.

BIENES EXCLUIDOS: Son aquello que por expresa disposición de la ley no causan el impuesto, de forma que quien comercializa con ellos no se convierte en responsable del impuesto a las ventas, ni tiene obligación alguna con el gravamen.

EVASIÓN: La evasión tributaria no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos.

ELUSIÓN: La elusión consiste en un conjunto de prácticas encaminada a evitar que surja o nazca el hecho o la obligación tributaria. Mediante distintas maniobras o prácticas es posible evitar la obligación de pagar un impuesto, pues se elude la configuración de los supuestos y hechos que lo causan.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Díaz, Hernando, Contabilidad general. Enfoque práctico con aplicaciones informáticas - 2º ed.-, Pearson Educación de México S.A. de C.V., 2006

IASB. (2015). IFRS 38 Activos Intangibles. En IASB, International Financial Reporting Standards 2015. IFRS Foundation.

IASB. (2015). IFRS 13 Medición del Valor Razonable. En IASB, International Financial Reporting Standards 2014. IFRS Foundation.

Comisión Iberoamericana de calidad educativa. (s.f.). Manual de Estrategias Didácticas. Obtenido de <http://comisioniberoamericana.org/mwg-internal/de5fs23hu73ds/progress?id=rF7DHTKZMjCSXRztbup1cwOG72SU5gCysE5CP-PJZaE>,

Contaduría General de la Nación. (s.f.). Proyecto de Normas para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Bogotá D.C.

Hernando Díaz. Contabilidad General. Pearson Prentice Hall. 2006

Hervé Stolowy, Anne Jeny-Cazavan, (2001) "International accounting disharmony: the case of intangibles", Accounting, Auditing & Accountability Journal, Vol. 14 Issue: 4, pp.477-497, <https://doi.org/10.1108/09513570110403470>

Salazar Baquero, C. A., Salazar Baquero, E. E., & Marin Steevens, J. A. (2015). Contabilidad Financiera para pequeñas y medianas empresas. Bogotá: Legis.

SENA. Contabilidad Activos Fijos Contabilización y otros Métodos de Depreciación.



Superintendencia de industria y comercio. (2017). Nombres y Enseñas comerciales. Obtenido de Superintendencia de Industria y Comercio Web site: <http://www.sic.gov.co/nombres-y-ensenas-comerciales>

NORMATIVIDAD:

Decreto 3022 de 2013, por la cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

WEBGRAFÍA:

Consejo técnico de la contaduría pública: <http://www.ctcp.gov.co/>

Instituto nacional de contadores públicos: <https://www.incp.org.co/>

Actualícese: <http://actualicese.com/actualidad/>

Gerencie: <https://www.gerencie.com/que-debemos-saber-de-inventarios-seccion-13-niif-para-pymes.html>

<https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html>

<https://www.mindomo.com/eu/mindmap/tipos-de-impuestos-nacionales-8094d3de13b41028a54831f0ab92184>

<https://contamos.com.co/responsables-del-impuesto-sobre-la-ventas-iva/>

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Sandra Julieth Orrego Garcia	Instructora	Centro de comercio y turismo Regional Quindío	07 de noviembre de 2023

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					